

*Acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que crea el **Servicio de Prácticas Odontológicas** de los estudios de Odontología de la Universidad de Zaragoza.*

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte precisa de un nuevo Servicio de Odontología con el fin de poder atender las necesidades en materia de prácticas docentes de asignaturas clínicas de la Titulación de Odontología y dar cumplimiento a las directrices de la ADEE (Association for Dental Education in Europe).

En este sentido, la construcción y equipamiento de nuevas e importantes instalaciones destinadas a esta actividad, así como la creciente importancia de las clases prácticas, puestas de manifiesto en el borrador de la Memoria del Grado de Odontología, aconsejan crear un Servicio de Prácticas Odontológicas, dotándolo de suficientes instrumentos, para poder alcanzar con efectividad sus fines.

El objetivo principal del nuevo servicio consiste esencialmente en la realización de las prácticas clínicas de los estudios de Odontología.

De acuerdo con todo ello, el **Consejo de Gobierno acuerda crear el Servicio de Prácticas Odontológicas**, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

La puesta en marcha de este Servicio estará supeditada a la obtención de las autorizaciones y permisos legalmente exigibles, incluida la autorización como establecimiento sanitario por parte del Gobierno de Aragón.